

Cómo hacerse miembro de la Iglesia Sueca

¿Desea hacerse miembro de la Iglesia Sueca? Aquí le explicamos el procedimiento.

El bautismo es la vía de entrada

El bautismo es la forma de entrar en la iglesia cristiana. El bautismo es un sacramento, lo cual significa que es un acto sagrado instituido por Jesucristo. A través del bautismo, la persona se une con Jesucristo y hace parte de su iglesia universal.

[Aquí puede leer más sobre el bautismo y su significado para la fe cristiana \(enlace\)](#)

El bautismo también constituye la base de la pertenencia a la Iglesia Sueca. Las personas bautizadas conforme al reglamento de la Iglesia Sueca se convierten al mismo tiempo en miembros. Esto es aplicable tanto a los adultos como a los niños.

Si desea recibir el bautismo (y, por lo tanto, convertirse en miembro), póngase en contacto con la parroquia donde vive o donde desea ser bautizado/a. El procedimiento es el mismo si quiere bautizar a su hijo/a. Los padres o tutores deben estar de acuerdo en que el niño o niña reciba el bautismo a fin de que este puede llevarse a cabo.

Antes de ser bautizados, se enseña a los adultos la fe cristiana de la Iglesia Sueca. Los niños pequeños que son bautizados reciben esta formación posteriormente, una vez que son mayores, por ejemplo, con ocasión de la confirmación. Todos los niños bautizados son invitados a las actividades infantiles de la parroquia y a la confirmación.

Dado que el bautismo es la base para pertenecer a la Iglesia Sueca, partimos de que la persona que quiere ser miembro ya está bautizada o bien quiere recibir el bautismo. Quienes todavía no han sido bautizados, pueden convertirse en miembros “a la espera de recibir el bautismo”. Esto es aplicable tanto a los adultos como a los niños.

Si ya ha recibido el bautismo

La Iglesia Sueca reconoce todos los bautismos realizados con agua pura en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Por lo tanto, las personas bautizadas en otra iglesia cristiana no deben bautizarse de nuevo en la Iglesia Sueca para ser miembros. Basta con que se ponga en contacto con la parroquia y diga que usted o su hijo/a quieren ser miembros. Si tiene una partida de bautismo u otro certificado que muestre que ha recibido este sacramento, es conveniente que lo lleve consigo.

Algunas iglesias son tan cercanas a la Iglesia Sueca que tenemos “plena comunidad eclesiástica”. Es el caso de las iglesias evangélicas luteranas que forman parte de la Federación Luterana Mundial. También se incluyen otras iglesias con las que la Iglesia Sueca tiene acuerdos ecuménicos especiales. Si ha recibido el bautismo en alguna de estas iglesias, solo necesita comunicar que desea hacerse miembro. Si quiere seguir siendo miembro de una de esas iglesias, puede igualmente participar en los actos eclesiásticos (por ejemplo, la confirmación, el matrimonio y los funerales) como si fuera miembro de nuestra Iglesia. No obstante, si no es miembro, no podrá votar en las elecciones de la Iglesia Sueca ni presentarse como representante.

[Aquí puede leer más sobre las iglesias con las que la Iglesia Sueca tiene una estrecha relación. \(enlace\)](#)

Si ha recibido el bautismo en otra iglesia cristiana distinta a las mencionadas, pero quiere convertirse y ser miembro de la Iglesia Sueca, le hablaremos de las creencias de la Iglesia Sueca antes de que se

haga miembro. Recibirá una formación equivalente a la de una persona que se va a bautizar. Lógicamente, la formación se adapta en función de en qué iglesia haya sido bautizado/a y la formación relativa a este sacramento que haya recibido anteriormente. Si quiere seguir siendo miembro de su iglesia original, pero no sabe dónde se encuentra su parroquia más cercana, puede ayudarle una parroquia de la Iglesia Sueca, o bien póngase en contacto con el [Consejo Cristiano de Suecia](#) para averiguarlo.

Contacte con su parroquia si quiere hacerse miembro

También puede hablar con un pastor.

Aquí puede encontrar la parroquia en la que está empadronado:

www.svenskakyrkan.se/sokforsamling

En calidad de miembro pagará usted una cuota a la Iglesia. El importe de esta cuota depende de dos factores: sus ingresos y la parroquia a la que pertenece. La Agencia Sueca de Administración Tributaria se encarga de administrar esta cuota.

Las personas que no están empadronadas, no son nacionales suecas o no son residentes en Suecia son bienvenidas como miembros, pero en este caso existen disposiciones especiales sobre a qué parroquia pertenecen. Este es el caso, por ejemplo, de los solicitantes de asilo. Lo mismo se aplica en determinadas parroquias “no territoriales”. Si pertenece a alguno de estos grupos y quiere hacerse miembro, póngase en contacto con una parroquia de la Iglesia Sueca y allí le ayudarán.

¡Le damos nuestra más cordial bienvenida como miembro!